

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se devuelven los números.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de cada mes.—Las suscripciones terminan con los trimestres naturales.—Los números de cada día 10 céntos: atrasado 1 pta.



PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornot y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Escudillera, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion del lunes.

Se dió cuenta de que la Comision representativa de los accionistas del Teatro, teniendo presente el angustioso estado de la Hacienda municipal y la eficacia con que se cumple lo con ellos contratado, habian convenido en que en el actual semestre se amortizaran solo 10 acciones.

A mocion del Sr. Almazan se acordó darles un voto de gracias.

Presentado el expediente de rendicion de cuentas municipales, en el que ha puesto un extenso y luminoso informe el Contador Sr. Escalante, ocasionó detenida discusion encaminada hacia la forma y medios para que las cuentas se rindan, en observancia á lo dispuesto; se acordó trasladar dicho informe al Señor Gobernador, añadiendo que desde luego se procede á todo cuanto es necesario para llenar esa obligacion, habiendo dado encargo al efecto al Contador para que lo verifique, removiendo todos los obstáculos que á ello se opongan.

Presentóse de nuevo el expediente de recaudacion de repartos y arbitrios, y enterados de que el solicitante no admitia dos de las condiciones, una de ellas la del tanto por 100, se acordó asentir al aumento de premio para los cobros de atrasos, y para lo corriente solo lo ofrecido.

Acorda de la solicitud de los porteros de sala pidiendo aumento de sueldo ó que se les dé casa dentro de la Consistorial, conforme con la Comision se acordó no podía accederse por hoy á lo solicitado.

Se aprobaron en definitiva varias cuentas y la distribucion de fondos para Diciembre.

Acorda de la solicitud de D. Pedro Borja, conforme con lo dictaminado por la Comision de policía rural, y después de alguna discusion en la que quedó sentado que las aguas que habian de derivarse á la acequia de Alfande eran potables, se acordó acceder á lo solicitado, previa ciertas condiciones y sin perjuicio de tercero.

Dióse cuenta de otro escrito de don José Mollá instando la resolucion que tiene solicitada acerca de un terreno de la puerta de Orihuela que ha pedido se le adjudique, y se acordó pasara á la Comision de Policía urbana.

Se acordó pasara á la Comision de policía urbana un escrito de D. Gerónimo Potvéda pidiendo el nombramiento de porteros que usen los terrenos que deja para via pública junto al jardin de Floridablanca.

Leyóse otro de D. Rafael Lopez Cabazuelo solicitando se le elimine del patron de carruajes por no haberlo tenido en 1880-81.

Dióse cuenta de escrito del ex-inspector de carnes solicitando se abra informacion acerca del hecho por el que se le separó del cargo y que se vuelva sobre el acuerdo. Después de alguna discusion se acordó informase la Comision de plazas, y que si creia no debía admitirse la instancia que propusiera en quien se debía proveer la vacante.

Se acordó pasara á la Comision de policía urbana un escrito de algunos vecinos de la calle de Cortés, denunciando un depósito de petróleo y el estado ruinoso de la casa en que se ha establecido.

Se acordó conceder el arrendamiento del edificio de la Luz á Andrés Lacárcel para sí y sus consocios, en las mismas condiciones con que actualmente está arrendado.

Se acordó pasara á la comision de eremitorios otro escrito pidiendo la reparacion de los tejados y paredes del huerto del de la Luz.

Dióse cuenta de un escrito de varios vecinos comerciantes exponiendo la conveniencia de que se nombre una comision de la Corporacion, para que en union de otra de ellos confieran con el Sr. Jefe económico sobre lo impropio y perjudicial que es la disposicion de que todo lo que entre y salga de los depósitos comerciales se presente en el fiato central. Los Sres. García Aliz y Diaz apoyaron la peticion y se nombró una comision compuesta del Alcalde y los Sres. Abellau, Calvo, García Aliz y Diaz.

Se autorizó al Alcalde para dirigir una solicitud al Director general de la caja de Depósitos, acerca de unos bonos.

Se acordó contestar al Sr. Gobernador acerca de la solicitud del Sr. Marin Baldo, que habiéndose constituido en Capuchinos las Comisiones de policía ur-

vana y rural, hallaron que había desaparecido el badeo objeto de la queja del reclamante, y rellenado el terreno en que aquel se abrió y al nivel del inmediato; que á pesar de no existir el motivo de perjuicio que fundó la queja, las Comisiones creyeron conveniente recoger y encauzar todas las aguas de lluvias que caen en los terrenos inmediatos y al efecto ordenó al arquitecto estudiase con urgencia el medio de derivarlas á donde no causen perjuicios, lo cual se está terminando, y que una vez que sea aprobado se procederá á la ejecucion.

A mocion del Sr. Navarro se acordó reproducir el bando de la Alcaldia acerca de la venta del pimiento, para evitar las adulteraciones que perjudican al comercio de ese polvo y al buen nombre de este centro productor, encargando á los dependientes de la Alcaldia el que se den cumplimiento.

Comprendemos la envidia y rabia que se apodera del órgano del fusionismo en Murcia, cada vez que un nuevo Comité viene á completar la organizacion del partido constitucional de la provincia. Esta rabia es mayor, cuanto mas dignas é influyentes son las personas que componen el nuevo Comité, y bajo este punto de vista, pueden quedar satisfechos nuestros queridos amigos de Totana, á quienes se insulta groseramente en el último número del periódico «Las Noticias». No se les dice que no sean honrados, que á tanto no podía llegar el atrevimiento: ni que no sean personas independientes y de influencia y actividad notorias, pero se dice que hay entre ellos carlistas, y se rebusan ó inventan antecedentes de estos, que les acrediten de tales. Si nosotros hubiéramos de descender al trabajo inhumano de traperos á que ha descendido nuestro colega, es posible que al rebusar entre los suyos sacáramos en el gancho, no ya carlistas, que pueden ser, y son, generalmente personas dignísimas, sino... algo que no debe salir á fofia. Las circunstancias azarosas en que el director de «Las Noticias» visitó á Totana, no le permitieron que conociera esta parte, y se le dejó sorprendido, sin duda, por chismes de campanario de D. Ginés y edecanes, tres Paganistas efectivos, y los únicos de una villa, donde, para que saliera votado D. Julian Pagan, fué preciso prender al Alcalde, secuestrar las urnas y hacer otras habilidades, que malograron una eleccion asegurada ó poco menos. Aparte de estas tres almas solas, hay en Totana un gran número de propietarios ilustradísimos y más ó menos liberales, que si en un tiempo sintieron simpatías por D. Carlos, cuando este pudo y no supo representar el orden, y la nacion desquiciada temió que se planteara aquel terrible dilema *D. Carlos ó el pueblo*, han apoyado después con algo más que simpatías al General Cassola, y hoy, defraudadas las esperanzas que este les hiciera concebir apoyan nuestra politica, forman en nuestro partido y reconocen como nosotros la jefatura de D. José Gomez Diaz. Bien venidos sean y que engrosen todavía su número.

Y basta por hoy, y rogamos á nuestro ilustrado colega que ni se deje arrastrar por su despecho ni sorprender por el de sus amigos hasta el punto de que nos obligue, ocupándose de los nuestros, á que hagamos lo propio, y saquemos á plaza nombres y cosas que al decoro de todos conviene tener ocultas. Y sepa de una vez que entre liberales como los que le inspiran sus sueltos difamatorios, y carlistas (llamémosles aunque no lo sean) como D. José María Arnau, estamos por estos últimos.

Y nuestro colega, tambien hubiera estado.

Al componer ayer los cajistas el primer sueldo de fondo, saltaron una línea del original y dejaron cojo uno de sus párrafos. La línea, que seguía á la frase «la cuchilla de la ley», decía así: «y el Sr. Palarea merece mas respeto que todo esto».

Reunidos dias pasados los comités de las fracciones Paganista y Cassolista, y sin la concurrencia de algunos que ni aún excusaron su asistencia, se procedió, entre ellos y á lo Juan Palomo, al nombramiento definitivo del on que todos se confundian, resultando la siguiente amalgama.

Presidentes.—D. Pedro Pagan y don Manuel Cassola.

Vicos.—D. Antonio Hernandez Amores, D. José Esteva y Mora, D. Francisco Estoup y D. Eduardo Riquelme.

Secretarios.—D. Ezequiel Diaz y

Sanz, D. Mariano Marquez, D. Lorenzo Páusa, y D. Juan Lopez Parra.

Vocales, el excedente de los dos consortes.

Por lo pronto, se nota que el mal engendro se da á luz con dos cabezas, lo cual es fenomenal é imposible de que pueda vivir.

Adviértese así bien que debe haber dos Pedros. Uno en Madrid que combate á la fusion y al Gobierno, y otro en Murcia que se pone á la cabeza de la quiscosa.

O nosotros no lo entendemos, ó semejantes equilibrios, no son para poder conservarse en una postura cómoda y fija, ni menos hacer fortuna.

Convéznase de una vez nuestro respetabilísimo Gobernador, que la cosa nace muerta, y que nunca debió prestarse á ser padrino de un cadáver. Mucho mas hubiera ganado con nuestra amistad, que era sincera, y respondia mejor á sus antecedentes políticos. Vuelva en sí, y no nos mire con tanto enojo.

Para esta tarde á las 5 media estaban citados al despacho del Sr. Gobernador los individuos de la Comision provincial de socorros, á fin de constituirlos. Esto facilitará el pronto reparto á los colonos, y es resultado de la última sesion de la Junta local.

Pasado mañana, 1.º de Diciembre, se deben publicar las relaciones de altas y bajas ocurridas durante el año en el censo electoral para Diputados á Cortes, cuyas relaciones son la base para la rectificacion que debe hacerse en dicho mes, pues en los primeros ocho dias de Enero se deben publicar las listas por suplemento al «Boletín oficial».

Pásemse nuestros lectores: solo *¡des!* solicitudes de inclusion se han resuelto durante el año, segun nuestras noticias, en este término municipal: las relaciones de bajas, por defuncion, variacion de domicilio, etc., son bastantes extensas.

La dejadez de los que tienen derecho y no lo reclaman es tanta, que se dá cuenta de que el censo electoral de Alcantarilla sea más numeroso que el de Murcia.

Cuando llegue una eleccion vendrán las quejas, sin tener presente que la inclusion de los que adquieren el derecho, como la exclusion de los que lo hayan perdido por causas que no se pongan de oficio en conocimiento de la junta inspectora, se hace á instancia de los interesados, segun el art. 24 de la Ley electoral.

Como tenemos dicho, la Junta de socorros no ha logrado ser reintegrada en las 2,000 pesetas que adelantó por cuenta de Orihuela para la destruccion de la presa del Merancho.

En su vista ha acordado pasar al fondo de este distrito municipal la cantidad que tenía á favor de la provincia de Alicante, procedente de los donativos en participacion, para aminorar algo aquel adelanto.

Tampoco ha recibido nada esta Junta de las de Alicante, de las ciudades allí remitidas para las tres provincias, lo cual justificaria este acuerdo á no mediar la circunstancia de la falta de pago de los gastos que ocasionó la destruccion de la referida presa.

Hace unos dias copiamos el art. 28 de la ley electoral de Ayuntamientos y Diputados provinciales para probar que deben expedirse en papel de oficio las partidas de bautismo que se reclaman para manifestar la edad, y como pudiera haber duda respecto á ese derecho cuando los expedientes se dirijen al mismo fin para elecciones de Diputados á Cortes, copiamos á continuación el art. 46 de esta ley que dice así: «Todas las actuaciones de estos expedientes judiciales y el papel que en ellos se use serán de oficio».

Dice «La Solucion»: «La «Correspondencia Ilustrada» se regocija de que crezca como la espuma el nuevo centro parlamentario.»

En «Las Noticias» se dirige á nuestro director una pregunta, que no sabemos por qué se le hace. Se desea saber en quien consiste que no se halla pagado ya el aumento de sueldo á los maestros de esta provincia; nosotros con este motivo hemos hecho alguna averiguacion y no hemos podido saber en quien consiste, pero que si se quiere saber en quien consiste puede preguntarlo nuestro colega en la oficina correspondiente ó á su compañero de redaccion D. Pascual

Martinez Palao, y podrá obtener amplias y satisfactorias explicaciones.

Con motivo de un sueldo de «La Democracia» la Junta de socorros acordó en su última sesion que sean vocales natos de la misma los directores de todos los periódicos actuales ó que puedan publicarse mientras dicha Junta no se disuelva; pero es el caso que constituida la Comision provincial, á la Junta local no le queda otra cosa que hacer que la Memoria de sus trabajos y la liquidacion de sus cuentas.

NOTICIAS.

«El Diarion» nos ha visitado hoy de nuevo por encargo de su director: como nosotros no habiamos retirado el cambio no hemos tenido que hacer mas que darle la bienvenida.

Hoy á las 4 de la tarde habrán empezado las oposiciones para las escuelas vacantes, cuyos actos se verifican en la Escuela normal de maestras, establecida en la calle de Alfaro: el tribunal lo componen D. Félix Martinez Espinosa, presidente, y vocales D. Vicente Perez Callejas, D. Lorenzo Páusa, D. José María Fuentes, D.ª Fuensanta Arévalo, D.ª Josefa Morote, y el Sr. Inspector del ramo.

Las opositoras admitidas, segun el orden de presentacion de las solicitudes, son D.ª Josefa Serrano Perosa, D.ª Antonia Sanchez García, D.ª Josefa María Sierra y Meza, D.ª Rufina Guillamon Lopez, D.ª Presentacion Puche Rodriguez, D.ª Remedios García Gimenez, D.ª María Francisca Rodriguez, D.ª Eloisa Visado y Cuadrupani, Doña Florentina Faisá Albaladejo y D.ª Angeles Sanchez Buendía.

El primer ejercicio lo habrán hecho esta tarde, que consiste en escribir durante tres horas sobre los extremos que determina el reglamento.

Anoche á las once y media falleció en esta ciudad la Sra. D.ª Antonia Jordan, esposa de D. Juan Antonio de la finada nuestro más sentido pésame.

Con motivo de la música, estuvo ayer tarde algo concurrida la Glorieta.

Anoche fué muy bien recibida la señora Toda, quedando el público que favorece á Roma muy satisfecho del recital que la empresa ha dado á la Sra. Peset.

Y ya que hablamos del público de la noche, debemos decir que nos ha extrañado que un colega diga, que ven los palcos, por la noche, apenas si se vé un lánguido busto mirando disipante para la escena.

Por si el Sr. Almazan padecia equivocacion, en la sesion del lunes, y una vez ultimada esta, interrogó á varios compañeros que asistieron á la anterior, entre los que se hallaba el Alcalde, y todos le dijeron que LA PAZ habia estado en lo cierto al relatar un asunto que no necesitamos nombrar.

Desde anoche se ha establecido el orden en el escenario de Roma y el respeto á los acuerdos del Ayuntamiento, gracias al auxilio decidido del cuerpo de orden público y á otras medidas tomadas por la empresa.

«La Crónica de Yecla» desea saber si el Sr. Alcalde se halla entre el grupo de los descontentos.

Parece que se han descubierto nuevas irregularidades en el penal de Cartagena y que se instruye causa en su averiguacion. ¿Tendría razon «La Democracia»?

Tambien los dueños de funerarias quieren que no se consideren de lujo los coches fúnebres. ¿Entonces cómo se considerará la tartana del Hospital?

Ha fallecido D. José Sáiquer Abela, R. I. P.

D. Nicolás Gimenez García, de esta vecindad, con morada en la calle de la Corredera, núm. 31, ha presentado demanda solicitando se declare por sentencia el derecho que le asiste para ser incluido en las listas del censo electoral, por ser contribuyente al Tesoro en la cuota prevenida.

D. José Ruiz Moya, de Mula, solicita que se excluyan del censo electoral para Diputados á Cortes y seccion de aquella villa, á los vecinos de la misma don Eulogio Atienza Blaya y D. Francisco Piñero Palazon, por no poder figurar en

el mismo en el concepto de capacidades en razon á no reunir los requisitos que la ley previene.

Carlos Dato Perez, de Mula, ha solicitado que se incluyan en el censo electoral para diputados á Cortes á D. Salvador Molina Valero, D. José Pascual Sanchez Perez y Ginés Abellan Ortega, vecinos de aquella villa, por reunir los requisitos que exige la ley electoral vigente.

MERCADO DE VALENCIA.

Pimiento molido nuevo.—Cáscara superior á 55 rs. los 10 kilos.
Id. media cáscara, á 48 id. id.
Flor, á 44 id. id.
Regular, á 36 id. id. id.
Picante, á 40 id. id.

COMUNICADO.

Se nos ha rogado la insercion del siguiente, que dirigido á «El Econ», nuestro colega se ha negado á admitirlo segun se nos asegura. Dico así:

Sr. Director de «El Eco de Murcia».

Muy señor mio: Su periódico del dia 24 del mes corriente, publica un sueldo titulado «Lo de Mula», cuyo contenido voy á rectificar.

D. Martin Perea era el encargado, á quien el sueldo sin duda se refiere, para dar las quejas de los procedimientos empleados en la causa del asesinato de Portillo, pero debe usted saber, que dicho sujeto era muy interesado en ello, porque habiéndolo detenido la Guardia civil en la estacion de Alcantarilla y traído á este Juzgado, el Sr. Juez ha ordenado y confirmado su prision como complicado en la causa mencionada.

La Guardia civil, bajo la direccion de su digno jefe el Sr. Coronel Rivera, se limitó á lo que está dentro de sus atribuciones, prestando servicios dignos de todo elogio, que solo pueden desagradar á los que tengan interés en que quede sin castigo un crimen horroroso y sia los cuales tal vez no se hubieran descubierto sus autores; no siendo cierto que el Sr. Juez haya puesto en libertad á los detenidos por dicha causa, porque de diez individuos que ha entregado á la autoridad judicial, ha ordenado esta la prision de siete entre los cuales se cuentan D. Martin Perea, D. Brulito Perez, D. Eulogio Atienza, el fámulo de D. Juan Pedro Conde, el de otro personaje de fatales consecuencias para esta villa desde su llegada, con varios secuestrados y parientes de este.

Es muy extraño que su periódico desee que el Sr. Coronel Rivera tenga más suerte que cuando se intentó otro crimen en el que estuvo en peligro el señor secretario de la Diputacion provincial, porque en aquella causa, á mas de haber al frente de este puesto de guardia un señor oficial que cumplió como acostumbraba tan benemérito cuerpo, se encontraba tambien el Sr. Comandante Farraga, segundo jefe de la provincia y que llenó cumplidamente su deber, llenando las órdenes de prision del Juzgado contra el presunto culpable. Además de que tambien era innecesaria toda gestion para descubrir autores, cuando el mismo dia en que ocurrió el hecho ó en el siguiente se ordenó la prision de los que el Sr. Juez creyó culpables, por más que fueran ó no fundados los indicios.

Por último, Sr. Director, el Sr. Coronel Rivera, tiene acreditados su valor, su prudencia, y su inteligencia y acierto para la persecucion de los criminales, así como es notoria su imparcialidad y su decision para perseguir al criminal donde quiera que se halle y cualquiera que sean sus opiniones. En Caravaca descubrió un robo de bastante consideracion, en Bullas otro en el mes pasado en que figuran complicadas personas de muy buena posicion social, que ha entregado á la autoridad judicial á despecho de toda censura interesada. Hoy se ocupa de descubrir los autores del asesinato de D. Ricardo Portillo con la misma decision y la misma imparcialidad, porque es un crimen que tiene alarmada la poblacion por las circunstancias del hecho, con las cuales nadie cree ya segura su vida.

El modo de cometerlo, se dice de público que fué colocándose diez ó doce individuos á los dos lados de la carretera, fuera de la poblacion y ocultos esperaron, segun se añade, la señal que habian de hacer los espías que desde el pueblo habian de seguir la marcha de Portillo, ocurrido lo cual, disparó y lo mató uno y parece se dió la voz de tirarle al otro que era un jóven simpático, hijo

Véase la última página.

Nuestro ilustrado colega *El Correo* da cuenta de la conferencia que el duque de la Torre, no bien llegado á Madrid, se apresuró á celebrar con los señores presidente del Consejo y ministro de Fomento.

Cree el periódico fusionista que el objeto de esta conferencia fué enterar al Gobierno del juicio que la presente situación política merece al nuevo Gabinete francés.

Pero en los círculos financieros se dice que ni al duque de la Torre, ni al Gobierno, se le importa un ardite lo que piensa Gambetta, y en cambio, al primero le interesa mucho, como presidente de la compañía del Norte, que no prosperen ciertas concesiones de ferro-carriles, perjudiciales á dicha empresa, aunque muy convenientes al país.

Es más: hay quien supone que en la proyectada combinación ministerial ha de darse cabida en el ministerio de Fomento á persona que en tales asuntos merezca la aprobación del opulento capitalista Sr. Pereire.

Necesitaríamos verlo para creerlo, porque estos hechos, si fueran ciertos,—que lo dudamos—no dejarían muy bien parado el prestigio del Gabinete.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del sábado 26 de Noviembre de 1881

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Güel y Monté pregunta al ministro de Estado si está dispuesto á empezar las negociaciones conducentes á que se nos devuelva á Gibraltar.

El señor ministro de Estado dice que en esta cuestión hará todo cuanto esté en su mano por el patriotismo de España.

El Sr. Bazaram pide una nota de los peatones de correo que recorren una distancia de más de dos kilómetros y tienen menos de ocho reales vellón.

Al señor ministro de Hacienda una nota de la forma y cuantía con que las Administraciones económicas satisfacen los haberes al clero parroquial, y anuncia una interpelección sobre faltas cometidas respecto del Concordato vigente, por el Arzobispo de Toledo.

El Sr. Vazquez Queipo ruega al señor ministro de Ultramar que cuanto antes se plantee en Puerto-Rico la ley de Enjuiciamiento civil.

El señor ministro de Estado ofrece ponerlo en conocimiento de su colega.

Manifiesta al señor vizconde de Campo-Grande, en contestación á la pregunta que ha dirigido anteaer sobre la entrada de las tropas francesas en el territorio de Marruecos, que el punto que han ocupado no se sabe á punto fijo si pertenece á Marruecos ó al territorio de la Argelia; pero que, en todo caso, el Gobierno atenderá siempre cual se merecen á los intereses de España.

Se procede al sorteo de la comisión que ha de pasar el lunes á felicitar á S. M. el Rey con motivo del aniversario de su natalicio.

Orden del día: Discusión del dictamen sobre el proyecto de ley relativo á la conversión de deudas amortizables.

El Sr. Barzanallana (D. José), en contra de la totalidad del proyecto, empieza conculdiéndose de que este no haya pasado, como previene el Reglamento y es práctica constante en el Senado, á una comisión especial, y recuerda al efecto diversos precedentes sobre la materia.

Demuestra que tuvimos una situación económica legal hasta 30 de Junio último, y la tendremos tan luego se vote el presupuesto actual, desde 1.º de Enero de 1882; pero en lo que se refiere al semestre que vence el 31 de Diciembre próximo, espera que la comisión explique qué situación puede aplicarse, porque nada ha dicho el Gobierno respecto de él, y nadie puede, pues, definirlo.

El orador llama la atención sobre el hecho de que se dice que con este proyecto no tan sólo se acaba con los déficits existentes, sino que se previene para el porvenir, y deja un sobrante. Demuestra, con las citas de todos los aumentos de haberes y otros gastos que continuamen-

te se están fijando por una y otra Cámara, la falta de fundamento que este proyecto entraña.

Reconoce el derecho del Estado para convertir deudas cuando la justicia lo exige y hay utilidad para el Tesoro; pero debe reconocer á su vez todos los derechos que las leyes han dado á los acreedores y sostenerlos en ellos, y no debe en manera alguna establecerse una desigualdad irritante, como sucede en el proyecto de ley respecto de varias deudas.

Señala también la injusticia de que mientras á algunas deudas se las rebaja también el interés que devengan, de otras se hace la conversión para que ese interés suba más, así como la nueva garantía que se da á los dotes.

Recuerda los convenios celebrados en 1876 respecto de varias deudas, y señala la desigualdad é injusticia que el Gobierno viene á establecer entre la mayor parte de ellas y las obligaciones de ferro-carriles, á las que se deja en la situación creada en 1876, y señala el hecho de que el Congreso de Diputados ha modificado, en esta parte el proyecto del Gobierno, leyendo al efecto la citada disposición.

Respecto de la Deuda flotante del Tesoro, pide aclaraciones sobre diversas cifras de la misma. En lo que se refiere á la reserva del tipo con arreglo al cual se han de hacer las emisiones, se declara más gubernamental que el Ministerio.

El Sr. Ruiz Gomez, presidente de la comisión, defiende el dictamen de la misma.

Rectifican los señores Barzanallana y Ruiz Gomez.

El señor marqués de Orovio empieza haciendo constar que el Sr. Ruiz Gomez ha reconocido no tan sólo la oportunidad y conveniencia de las operaciones hechas por el primer Gobierno de la Restauración, sino que ha confesado que el Ministerio anterior al actual había estudiado y preparado la conversión que ahora se discute, por lo que en la esencia no puede el estar opuesto al proyecto, pero no está conforme con algunos detalles.

Enumera extensamente cuanto sucedió con las diferentes operaciones de los Gobiernos del partido conservador-liberal.

Insiste en la conducta seguida por los ministros del partido conservador-liberal, que jamás han dirigido acusaciones á sus antecesores, y han tratado de evitar siempre que las cuestiones de Hacienda se convirtiesen en cuestiones de partido político, y opone á esta conducta la que el señor ministro de Hacienda observa desde las primeras palabras del preámbulo de este proyecto.

Establece que desde el principio del siglo ningún ministro de Hacienda se ha encontrado en posición tan ventajosa como el Sr. Camacho, que tiene asegurada la gran operación financiera que se propone realizar, y deduce la injusticia con que se dice que la gestión del partido conservador-liberal fué mala y ha dejado al Sr. Camacho la Hacienda en estado triste.

Demuestra, con la enumeración de cifras, la falta de justicia y de conveniencia en la conversión de diversas clases de deudas; salva su opinión respecto del tipo que se indica para esta operación.

Termina expresando que el proyecto de conversión pertenece al partido conservador-liberal; que el estado de la Hacienda es próspero; pero que considera perjudicial la conversión de los dotes en los términos que el Sr. Camacho la quiere realizar, y reitera su afirmación de que no debía haberse despojado al presupuesto de las cantidades grandes que le ha privado por diferentes conceptos.

El Sr. Ruiz Gomez rectifica brevemente.

El señor secretario de la comisión que entiende en el proyecto de ley relativo á la modificación de la Administración provincial, lee el dictamen de la misma, conforme en un todo con el que ha sido remitido por el Congreso de Diputados.

Se da asimismo lectura de dictámenes de la comisión permanente de actas proponiendo la admisión de varios señores.

El Sr. Presidente: Se imprimirán y distribuirán.

Orden del día para el martes. El debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

CONGRESO

Sesion del sábado 26 de Noviembre de 1881.

Abierta á las una y media, bajo la Presidencia del Sr. Balaguer (Vice-presidente), se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Muy poca concurrencia en las tribunas

y en los bancos. En el azul los ministros de Marina y de la Gobernación.)

Los Sres. Cabezas de Herrera y Torres presentan exposiciones.

El Sr. Bosch y Fastiguera refiere las falsificaciones y abusos electorales que se están cometiendo en la provincia de Cáceres, y ruega al señor ministro de la Gobernación diga si sabe lo que está pasando en dicha provincia.

El señor ministro de la Gobernación contesta que no tiene conocimiento de tales hechos.

El Sr. Salamanca y Negrete reanuda su discurso en apoyo de su proposición para que se declare incompatible el cargo de individuo del tribunal de actas graves con el de ex gobernador de provincia, en que haya ejercido mandos durante el período electoral.

Dice que en el Reglamento no hay disposición alguna que prohíba á los que han sido gobernadores de provincia ejercer el cargo de individuo del tribunal de actas graves, aun tratándose de distritos en que hayan ejercido mando.

Cree el orador que, por moralidad parlamentaria, debe adoptarse la resolución que indica en la proposición que se discute, puesto que aun para ser diputado hay casos de incompatibilidad.

El Sr. Capdepon explica cómo el orador fué propuesto y elegido individuo del tribunal de actas graves, sin que nadie hubiera opuesto como un obstáculo el que haya sido gobernador de la provincia de Valencia.

Añade que después de elegido el señor Salamanca, preguntó al Sr. Presidente de la Cámara qué medio tenía, dentro del Reglamento, para recusar al orador. Yo, dice, no estaba presente en aquel momento, si no, le habría contestado.

Pero de lo que se trata ahora no es sólo de mi humilde persona, sino de una proposición de ley para la reforma del Reglamento.

Yo creo que es improcedente esta reforma, porque precisamente el caso que ha movido al general Salamanca es el de haber sido yo gobernador de la provincia de Valencia habiendo un acta grave, que es la de Enguera.

Pues qué, ¿es que se cree que cuando de esta acta se trate, yo, el último individuo del tribunal, había de influir de tal manera en el ánimo de los demás individuos del mismo, que había de conseguir hacer torcer la rectitud de aquellos? Esto no puede creerlo nadie, y menos de mí, que no tengo interés alguno en seguir perteneciendo á dicho tribunal.

El señor ministro de la Gobernación dice que dentro de pocos días un señor diputado demócrata presentará otra proposición (parecida á la del Sr. Salamanca) de reforma del Reglamento del Congreso, por lo que al juramento se refiere, y no hemos de poner mano con tanta frecuencia á la más importante de nuestras leyes, políticamente hablando.

No quiere esto decir que yo crea que no ha de llegar un día en que sea necesaria la reforma que defiende el general Salamanca, no. Las circunstancias políticas cambian todos los días, y no negaré que pueda, en un plazo tal vez no lejano, ser precisa la reforma.

Pero yo suplico al general Salamanca que, inspirándose en sus sentimientos patrióticos, aplaque para ese día la proposición que defiende.

El general Salamanca dice que, aun á riesgo de quedar solo, como le ha sucedido varias veces, en los bancos de la oposición, tiene el sentimiento de no poder acceder á las súplicas del señor ministro de la Gobernación: que al presentar la proposición que defiende no ha emprendido un camino tortuoso, pues en ese caso hubiese presentado una proposición incidental, y no una proposición de reforma del Reglamento; que al no erigirse para ser diputado más que ser español y tener 25 años, lo mismo pueden venir al seno de la Representación nacional personas dignísimas como otras que no lo sean tanto; que el caso citado del conde de la Encina no guarda analogía con el que se debate, pues allí únicamente hubo una cuestión de delicadeza por motivos de amistad, sin las proposiciones políticas que ha tomado la cuestión de que se trata, y, en fin, que para no molestar más al Congreso, concluye suplicándole tome en consideración su proposición, y que sea votada nominalmente.

Hecho así, fué desechada por 113 votos contra 18.

Acto seguido ocupó la tribuna el señor ministro de la Gobernación (da uniforme), y dió lectura de un proyecto de ley sobre reclutamiento del ejército.

Inmediatamente usó de la palabra el Sr. Labra, para presentar dos exposiciones en que se pide la abolición de la esclavitud.

El Sr. Vivar presentó otra sobre mejoras en el puerto de Cartagena.

Y el Sr. Carvajal, otra de 1.600 vecinos de Béjar, pidiendo también la abolición de la esclavitud.

Entrando en la orden del día, usó de la palabra el señor ministro de la Gobernación, para contestar á la interpelección del Sr. Canalejas.

(El Sr. Nuñez de Arce ocupa la Presidencia.)

El general Salamanca interviene en el debate para decir que acepta la amnistía y el perdón para los oficiales que sean dignos de vestir el honroso uniforme del ejército; no para los que, sin reunir este requisito, ven en ella el medio de volver á ocupar puestos en la milicia, que han dado pruebas de no merecer.

El Sr. Espinosa de los Monteros, previo acuerdo del Congreso, usó de la palabra para defender á un ausente, el general Echevarría.

El Sr. Conde de Toreno usa de la palabra para decir que se levanta á hacer una aclaración sucinta, para que no se crea que significa desidia por parte de la minoría conservadora el que no se haya levantado algún individuo de su seno á defender á un ministro de su partido: que cree innecesario vindicar al general Echevarría de los cargos dirigidos contra él por el Sr. Canalejas, puesto que ya lo ha hecho el señor ministro de la Guerra.

El Sr. Canalejas dice que su rectificación necesita alguna mayor amplitud de lo que pensaba darla, desde el momento en que en el debate han intervenido algunos señores ministros y diputados.

Pero como el señor conde de Toreno, dice, no ha dado importancia á las palabras del Sr. Espinosa de los Monteros, no hay motivo para que yo se la dé.

Insiste en que la Guardia civil ha intervenido en las elecciones.

Dirige sinceras felicitaciones á los generales Lopez Dominguez y Salamanca, por sus manifestaciones y constancia en favor de la amnistía.

Concluye dirigiendo un ruego al Gobierno.

Dice que no pide al general Lopez Dominguez que se levante á defender lo que en otras ocasiones defendió, ni dirigirá igual súplica al Sr. Martos, sino que se concreta á pedir al Gobierno que haga una aclaración sobre el asunto lo más precisa y terminante que pueda para ilustrar la opinión pública.

El señor ministro de la Guerra empieza dando las gracias al señor conde de Toreno por la imparcialidad de que ha dado muestras en su corta peroración.

Dice que el ministro de la Guerra no ha incurrido en la infracción de que se le acusa, porque obró con arreglo á una acordada del Supremo de Guerra con audiencia del fiscal.

Rectifica los demás casos de que se ocupó en su discurso el Sr. Canalejas.

El Sr. Espinosa de los Monteros rectifica algunos errores que se le han atribuido.

El Sr. Carvajal habla para alusiones, diciendo que la discusión iniciada por el señor Canalejas sería estéril si no interviniese en ella el Sr. Sagasta para manifestar la opinión concreta del Gobierno sobre la amnistía para los militares separados del servicio y los paisanos que gimen en los presidios por motivos políticos, porque en esta cuestión de pronunciamientos, el militar que no ha estado en Alcolea ha estado en Cartagena, y el que no ha estado en Cartagena figuró en Sagunto.

Concluye con una excitación al señor Sagasta para que deje oír su elocuente palabra.

El Sr. Sagasta se levanta á decir que se da más importancia á la cuestión de la que en realidad entraña; que el Gobierno no tiene inconveniente en aplicar una amnistía á los que la pidan, y que está dispuesto á dar ingreso en las filas del ejército á todos los militares que por motivos políticos hayan abandonado el servicio, mientras sean dignos de vestir el uniforme.

Termina repitiendo que el Gabinete se encuentra animado de los mejores deseos para que en breve plazo no quede en España un solo procesado por motivos políticos.

El Sr. Canalejas advierte que no es sólo el perdón lo que se solicita, sino también el olvido.

El Sr. Carvajal dice que no quiere indulto para los delitos políticos, sino amnistía.

El Sr. Sagasta dice que el indulto en materias políticas borra lo mismo el surco del delito que la amnistía.

El Sr. Carvajal vuelve á pronunciar algunas palabras que promueven murmullos en la mayoría, y que no oímos por este motivo.

Pónese á discusión el dictamen de la comisión de presupuestos sobre el del ministerio de la Guerra.

El general Salamanca combate la totalidad.

Dice que no se propone, al combatir el presupuesto, hacer la oposición al Gobierno; pero que encuentra que los cinco millones en que se aumenta, ha de ser música del porvenir, porque no se sabe si las Cortes lo aprobarán ó no.

Afirma que el ejército no tiene vestuario, ni armamento, ni nada, de suerte que el día en que hubiera que poner sobre las armas los 500 000 hombres que se marca en la nueva organización, nos encontraríamos con grandísimas dificultades.

Los Sres. Orozco y ministro de la Gobernación contestan brevemente al señor Salamanca; rectifica éste y se levanta la sesión.

Eran las siete.

Noticias generales.

El movimiento del oro en Londres durante la primera semana de este mes, ha sido: arribadas 22.000 libras; expedido al Brasil, 30.000; á otros países, 15.000; retirado del Banco de Inglaterra, 30.000. Plata arribada, en barras, 80.000 libras esterlinas; en pesos acuñados 32.000.

Han robado todo lo que había de valor en la iglesia de Santa Eulalia de Párdinas, término de Prats de Lluçanés, sin que los ladrones hayan sido habidos.

Dicen de Almería que además del comité liberal-conservador que han dado á conocer algunos colegas, se ha constituido otro en aquella capital, también de elementos verdaderamente conservadores, bajo la presidencia honoraria del ilustre jefe del partido, Sr. Cánovas del Castillo, y en el cual figura el Sr. D. Carlos Huelin, representante de Almería en el Congreso, que toma asiento entre la minoría conservadora.

Así lo había anunciado hace días *El Estándar*.

El voto particular del señor marqués de Villanarín, presentado al dictamen sobre el proyecto de ley de bases para la organización y atribuciones de los tribunales militares, se reduce á adicionar á la base tercera el siguiente párrafo:

«El presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina será director de los cuerpos jurídicos-militares del ejército y de la armada.»

El señor ministro de la Gobernación ha dirigido una circular telegráfica á las juntas sanitarias de los puertos prohibiendo en absoluto toda comunicación con los buques procedentes del mar Rojo; dispuso el envío al lazareto de Mahon de un buque de la carrera de Filipinas, por el sólo hecho de haber recibido en uno de los puertos una pequeña cantidad de combustible, y está dispuesto á que se cumplan rigurosamente los reglamentos de Sanidad.

El Gobierno, como se ve, se preocupa de las noticias oficiales recibidas y de la necesidad de impedir, en lo posible, la propagación del cólera.

El alcalde de Susca participó hace días al gobernador de Valencia que en la noche del 20 del actual, y á consecuencia de haberse encontrado junto á la vía férrea, y punto denominado Senia, el cadáver de un hombre muerto por la Guardia civil, alarmóse el vecindario del citado pueblo y se tuvieron que adoptar precauciones para evitar se alterase el orden público.

De las averiguaciones practicadas resulta que tres sujetos atacaron á la pareja de la Guardia civil, que en legítima defensa mató al individuo causa de la alarma.

En el Ateneo de Valencia se discute sobre si es compatible la democracia con la Monarquía hereditaria. El distinguido publicista Sr. Pizcueta sostiene la incompatibilidad, habiendo pedido la palabra en contra otros oradores.

Por el negociado de Fomento del Gobierno civil de Madrid se está procediendo con la mayor actividad al reparto de las pesas y medidas del nuevo sistema entre los pueblos de esta provincia.

Son ya muchos los Ayuntamientos que han enviado comisionados para sustituir por las del sistema decimal las antiguas pesas y medidas.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros 127.777 pesetas por 4.358 impeciones, de las cuales son nuevas 2187 y se han satisfecho en los días 25, 26 y 27, 212.078

á solicitud de 439 inponentes, 228 de ellos por saldo.

El martes próximo, á las ocho de la noche, tendrá lugar en la Económica Matritense la eleccion de cargos para la junta de la seccion de intereses morales, por haberse anulado la eleccion anterior, verificada en la noche del día 9 del actual.

Teatros.

Ninguna conmocion agradable hemos experimentado en lo que va de semana, respecto á estranos, en nuestros coliseos de Madrid.

El génio parece que apagó su llama, y estamos rodeados de las más espesas tinieblas.

Teatro Real.—Nada nuevo: el régio coliseo sigue dando, con sus correspondientes compases de espera, el *Hamlet*. *Il Trovatore* y *Guillermo Tell*, queriendo con esto acallar los justísimos clamores de la prensa, y arrojando, contra viento y marea, el legítimo disgusto de los abonados. El Sr. Rovira cree que con tres óperas se sale del paso, como si en el repertorio no hubiese otras que se adaptaran mejor á los cantantes.

Se nos olvidaba decir que también ha entrado en turno *El Profeta*, pero, ¡qué *Profeta*, que anabaptistas, qué *Fides*!

Los cantantes más principales están en una visible decadencia, y el público bochato, más bien que aplaude, las partituras que se ponen en escena.

Del *Hamlet*, lo que nos resta por decir, es que cada noche que se ejecuta provoca un *fiasco*.

Ahora se anuncia otra ópera nueva: *Mitridates*.

Público es que este antiquísimo personaje se acostumbró á alimentarse con venenos.

¿Si querrá envenenarnos el empresario del Real con la marcha desatentada que sigue?

Teatro Español.—El repertorio del Sr. Echegaray es el que ha dominado en el antiguo coliseo de la calle del Príncipe.

La muerte en los líbios es ya obra juzgada y aplaudida. En su desempeño el Sr. Chirvo está inimitable, y la ejecución ofrece un conjunto inmejorable.

Con verdadera impaciencia se espera la última produccion del autor de *En el puño de la espada*, la cual no podrá ponerse en escena hasta el mes próximo.

Teatro de la Zarzuela.—Estamos lo mismo. Repertorio antiguo y trasnochado. *El anillo de hierro*, á falta de otra cosa mejor, y promesas que no llegan á realizarse nunca.

Sin embargo, para variar un poquito y aumentar la novedad, hoy se ejecutará *Pan y toros*.

—Es indudable—decía la otra noche una jovencita en el pórtico de Jovellanos—es indudable que Arderius se ha convertido en anticuario.

—¿Por qué dices eso, niña?—le dijo su mamá.

—Porque está sacando á la escena antigallas que todos estamos cansados de oír.

Y, en efecto, la niña tenía razón.

Teatro de la Comedia.—*Enseñar al que no sabe* es la obra que, á pesar de los pesares, figura aún en los carteles de este elegante y aristocrático teatro.

Los Sres. Mario y Romea hacen las delicias del público.

Teatro y Circo de Price.—*Mosqueteros grises* á todas horas, creyendo el empresario que con esto ha puesto una pica en Flandes.

Pero los tales mosqueteros, representados en ese teatro, donde por su extension no se oye ni la música ni la parte declamada, parece un teatro de autómatas.

—¿Qué es lo que ha pasado en la escena?—preguntan muchos.

—El empresario lo sabrá—contestan los interpelados.

Además, quien quiera coger una pulmonía que vaya al Circo de Price.

Teatro de Apolo.—El sábado abrió sus puertas de nuevo el *churrigüesco* salon de la calle de Alcalá, figurando al frente de la compañía dramática que allí debe actuar el apreciable actor D. Antonio Vico.

Dudamos mucho que los esfuerzos empleados por éste y sus compañeros de trabajo, logren atraer al local al público

de Madrid, el cual, por lo que se observa, tiene ya completamente olvidado este teatro.

Teatro de Variedades.—La última produccion puesta en escena en este teatro ha sido la titulada *Amistad y rébulo*.

Aun cuando los caracteres de las personas que en ella juega, varían, y el enredo de la fábula, inverosímil, el desempeño acertado que obtuvo fué motivo más que suficiente para que la obra se salvara.

El Sr. Sierra (D. Eusebio) fué llamado al palco escénico, siendo aplaudido por los espectadores.

Teatro de Lara.—Una noche de verbena naufragó tristemente en este teatro, prescindiendo el público de tomarse la molestia de conocer personalmente al autor de la elucubracion *sainetal*.

Una noche de verbena fué una noche de truenos y relámpagos para el público que había pagado con exceso su dinero, obedeciendo á los mandatos de los revendedores.

Salon-Eslava.—Anoche trató de representarse en este salon, que muchos han dado en llamar teatro, una quíscosa denominada *Camas á dos reales*.

La obra no pudo terminarse, porque los espectadores hubieron de salir á la calle gritando que el autor se presentase... para conducirlo al Saladero.

El olor fétido que despidió el escenario, y las escenas repugnantes de *Camas á dos reales*, bien merecen que la autoridad adopte alguna providencia gubernativa que impida á la empresa continúe dando los espectáculos que presenta, con gravísimo perjuicio de la salud pública, y la exposicion constante en que se halla el espectador de morir carbonizado, si ocurriera en aquel local un incendio.

Telégramas.

PARIS 26 (tarde).—Ha sido nombrado gobernador civil de Argelia el antiguo prefecto Sr. Ternian.

El tratado de comercio entre Francia y Holanda se ha firmado esta mañana.

PARIS 26.—Ha llegado á esta capital, procedente de Londres, acompañado de su señora y de la señorita Blayncalson, Hamby, ministro de los Estados Unidos en Madrid.

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—El Presidente de la Cámara lee un decreto retirando el proyecto relativo á la inspeccion de las carnes saladas importadas en Francia.

Circula el rumor de que el Sr. Chanzy continuará de embajador de Francia en San Petersburgo.

Se confirma el nombramiento de gobernador civil de la Argelia en favor de señor Ternian, pero conservando el general Sausier los poderes militares.

BERLIN 26.—El Emperador Guillermo ha experimentado una gran mejoría. Hoy ha celebrado una conferencia con su ministro de la Guerra.

SAN PETERSBURHO 26.—Hoy ha estado á punto de ser víctima de un asesinato el general Tcheyvine, adjunto del ministro del Interior.

El general ha quedado ileso, y el asesino detenido.

ARGEL 26.—Segun noticias de Kreder circula el rumor de haberse presentado Bu-Amema entre Chellala y Arba, atribuyéndole el propósito de hacer una raza entre la tribu leal de los Harras, ó atacar á Mecheria; pero no hay ningun detalle positivo que lo confirme.

BERLIN 28.—Los periódicos de San Petersburgo publican detalles sobre la tentativa de asesinato de que fué objeto el sábado el general Tcheyvine, uno de los directores del ministerio del Interior. Hallábase éste despachando en la direccion de Policía, cuando se le acercó un jóven sobretexo de entregarle una solicitud, el cual le disparó un pistoletazo casi á boca de jarro.

El proyectil pasó rozando cerca del general, quien prendió por sí mismo al delincuente.

PARIS 28.—Hoy se leerá en la Cámara de Diputados el dictámen de la comision favorable á la peticion del Gobierno sobre los créditos con destino á la guerra de Túnez.

Se anuncia para hoy ó mañana una interpelacion de la derecha sobre los últimos nombramientos judiciales y sobre la política exterior seguida por el Ministerio.

El nuevo grupo parlamentario, compuesto de los individuos más avanzados de la union republicana y de los más templados de la extrema izquierda, va engrosando, y es de creer que pronto tenga verdadera importancia.

Forman parte de su programa: La modificacion del Senado, suprimiendo los senadores vitalicios y el derecho de esta Cámara de disolver la otra á propuesta del Presidente.

También es favorable á la separacion de la Iglesia del Estado.

LONDRES 28.—Lefroy, condenado á muerte por el asesinato del Sr. Colt en un tren de ferro-carril, ha hecho revelaciones completas.

Ayer confesó que él era también el asesino del teniente Roper, muerto alevosamente el 4 de Febrero último en el cuartel de Chatam.

Miscelánea.

Crónica de Madrid: Las filtraciones continúan, declarando algunos malos empleados guerra sin cuartel á EL POPULAR.

Hoy nos escriben de Hueste manifestándonos que en todo lo que va de mes sólo ha recibido uno de nuestros suscritores de aquella localidad cinco números de nuestra publicacion.

¿Será posible que el Sr. D. Cándido Martínez no ponga de su parte el interés más extremado en averiguar quiénes son los que tales abusos llevan á cabo, con manifiesto perjuicio de los intereses de la prensa?

Con el ceremonial de costumbre se verificó ayer tarde á las dos la publicacion de la Bula.

La comitiva partió de la parroquia de San Justo, dirigiéndose á la plaza de Armería del real Palacio, debajo de cuyo balcón principal anunció el pregonero la procesion que había de verificarse.

Igual pregon se dió también á la puerta del palacio donde reside el Arzobispo de Toledo y ante la casa-habitacion del señor ministro de Gracia y Justicia.

Dias pasados dijimos que le había sido robado el reloj del bolsillo al juez de primera instancia del Hospital.

Hoy podemos añadir que también de igual forma le ha sido sustraído al escribano del mismo juzgado Sr. Flores un cronómetro de oro, valorado en 4 000 reales próximamente.

Se hacen grandes preparativos, por parte de la congregacion de Jesús, establecida en la iglesia del mismo nombre, para celebrar el segundo centenario del rescate de dicha efigie, procedente de Orán.

Parece que, al efecto, se va á construir una carroza que habrá de ostentarse en la procesion que saldrá desde la iglesia parroquial de San Sebastian á la de Jesús.

Hemos recibido una atenta carta de la comision ejecutiva para la celebracion en Madrid, durante el próximo mes de Noviembre, de un Congreso nacional que se ocupe de las cuestiones de más palpitante interés para el comercio.

También adjunto á la carta se nos ha enviado el reglamento general y programa de los temas, que mucho agradecemos á la referida comision ejecutiva.

El programa de los temas que se pondrán á discusion en el Congreso es el siguiente:

1.º Organizacion de la enseñanza del comercio, carreras mercantiles. ¿Pueden estas tener aplicacion á la Administracion pública?

2.º ¿Conveniria restablecer la jurisdiccion especial de comercio? En caso afirmativo, ¿en qué forma y con qué condiciones?

3.º Medios para abrir nuevos mercados á la produccion nacional, tanto peninsular como ultramarina, y extender los que hoy existen. ¿Pueden contribuir á estos fines los tratados de comercio?

4.º La legislacion aduanera española aplicada dentro y fuera del país, ¿responde á las necesidades del comercio?

5.º Qué reformas conviene adoptar en beneficio del comercio en las tarifas, reglamentos y prácticas de las empresas de transportes?

6.º La organizacion tributaria en sus relaciones con el comercio.

Inconvenientes de recolectar las patatas antes de tiempo.—Sólo en el caso de querer aprovechar la primera venta de las patatas nuevas puede justificarse su temprano arranque; las destinadas al consumo de invierno no deben recolectarse hasta más tarde; de lo contrario, se conservan con dificultad, son poco nutritivas, medran mal y resultan pobres en materia amilácea. Los propietarios deben tener entendido que aun cuando los tallos se marchiten y sequen los tubérculos siguen viviendo y desarrollándose, aumentando su número y elaborando sus principios alimenticios.

Vacas de leche. Segun los últimos datos, existen en los Estados-Unidos 13.000.000 de vacas de leche, que suponen un terreno para pastos de 52.000.000 de acres y 650.000 hombres para que estén al cuidado. Suponiendo que cada vaca no valga más que 30 libras esterlinas y el terreno otras 30 por acre, juntamente con los 200.000.000 de libras esterlinas que cuesta el mantenerlas y los empleados, el total de esta industria en los Estados-Unidos asciende á 2.219.280.000 libras esterlinas.

Leemos en los periódicos de Paris del 23 de Noviembre:

«Las acciones de la Gran Compañía de Seguros se cotizan hoy á 700 francos en la Bolsa de Paris, y las primas á fin de Diciembre son muy disputadas á 750 y 780 francos.

La especulacion opera con ardor al alza sobre este valor, á causa de los rumores que circulan con insistencia de la adquisicion por el Gobierno de todas las compañías de seguros francesas.

Seccion comercial.

Madrid 26 de Noviembre de 1881.—Carne de vaca de 1'20 á 1'28 pesetas kilogramo.

Idem de carnero á 1'18 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, á 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'95 á 1'05 pesetas.

Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas.

Idem fresco de 0'95 á 1'05 pesetas.

Idem en canal de 1'67 á 1'68 pesetas.

Lomo á 2'50 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'90 á 4'35 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas el kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judias, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'13 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'08 á 0'10 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1 á 1'20 pesetas.

Patatas, de 0'14 á 0'26 el kilogramo.

Aceite, de 1'30 á 1'36 pesetas el litro y á 13'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'60 á 0'70 pesetas el litro, y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo, precio medio, á 29'88 pesetas el hectolitro.

Cebada, á 13'73 pesetas.

Toro 21 de Noviembre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado de esta localidad:

Trigo á 46 1/2 rs. fanega; centeno á 29; cebada á 25; algarrobas á 22.

Vino tinto de 13 á 17 rs. cántaro.

Fuenteauca (Zamora) 20 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo candeal á 50 rs. fanega; centeno á 28; cebada á 32; algarrobas á 23; alubias á 120

Garbanzos superiores á 200; regulares á 140; medianos á 120.

Guisantes á 32.

Harinas de primera á 18'50 rs. arroba; de segunda á 17'50; de tercera á 16'50; salvado de primera á 16 rs. fanega; de segunda á 10; de tercera á 7.

Patatas á 3'50 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 70 rs cántaro; vino tinto de 9 á 12; viagre á 5; espíritu de 35 á 25; petróleo á 43.

Ganados: Bueyes de labor á 1.200 reales uno; novillos de tres años á 1.400; vacas cotrales á 700; cerdas al destete á 50; de seis meses á 100; de un año á 150; de año y medio á 200.

Campy de Criptana 26 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Candeal á 56 rs. fanega; geja á 52; cebada á 24; titos á 34.

Azafran á 200 rs. libra.

Vinos nuevos á 12 rs. arroba; aguardiente á 40.

La cosecha de aceite promete ser buena.

Villarubia de los Ojos 26 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Candeal á 50 rs. fanega; trigo á 46; geja á 48; cebada á 22; titos á 25.

Aceite á 37 rs. arroba; aguardiente de 26 á 27 grados á 30; vino á 9.

Cebollas á 5; patatas á 3.

Gordonelle (Leon) 27 de Noviembre.—Trigo bueno á 49 1/2 rs. fanega; centeno á 33; cebada á 2a.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 25.	Del 26.
Renta perp. 3 por 100..	31'30	31'35
Idem fin de mes.....	31'27	31'30
Idem fin del próximo..	31'30	31'52
Pequeños.....	31'30	31'27
Renta perp. exterior...	30'95	31'50
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—3 0/0...	50'40	50'30
Pequeños.....	50'25	50'20
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Bonos hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	100'85	101'00
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos..	101'00	101'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	100'90	101'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	00'00	00'00
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de	101'80	101'80
la isla de Cuba.....		
Acciones del Banco de		
Castilla.....	194'00	194'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1868...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	62'15	63'10
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idm id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	62'50	62'80
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	451'00	451'00
Londres. 90 dias fecha.	47'30	47'40
Paris, 8 dias vista....	4'93	4'94

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. 2.º Idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876, 00'00 —Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00 —Primeras partes del mismo, 00'00 —Idem de la undécima parte, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpets para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidacion 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima 0'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Paño.	Paño.	PLAZAS.	Paño.	Paño.
Albacete	par	»	Pamplon	par	»
Alcoy...	1/4	»	Ponteved.	par	»
Alicante...	par	»	Reus...	par	»
Almería...	3/8	»	Salaman.	1/2	»
Avila...	1/4	»	S. Sebast.	»	1/8
Badajoz...	1/8	»	Santand.	»	3/8
Barcelona...	3/8	»	St. Cruz	»	»
Béjar...	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	1/4	»	Santiago.	par	»
Burgos...	1/8	»	Segovia.	1/4	»
Cáceres...	1/8	»	Sevilla...	par	»
Cádiz...	par	»	Soria...	3/8	»
Cartag.	1/4	»	Tarragn.	»	1/8
Castellón	1/8	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R	3/8	»	Toledo...	1/4	»
Córdoba...	1/8	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	1/8	»	Valencia...	3/8	»
Cuenca...	1/4	»	Valladolid	»	1/4
Ferrol...	par	»	Vigo.....	par	»
Gerona...	1/8	»	Vitoria...	par	»
Gijón...	1/8	»	Zamora...	1/4	»
Granada...	par	»	Zaragoza	»	1/4
Guadalaj.	1/4	»			
Haro...	1/8	»			
Huelva...	1/2	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico...	»	»
Jaen...	par	»			
J. de la F.	1/8	»	Burdeos, á 8	»	»
Leon...	1/8	»	dias vista...	»	»
Lérida...	par	»	Marsella á id.	»	»
Linares...	par	»	Lisboa, á id.	»	»

del médico D. Francisco Llanos, quien se libró de la muerte porque en el mismo acto llegaron dos carreteros y buyeron los asesinos.

Sigüenza, Perez de los Cobos. Mañ 29 de Noviembre de 1881.

503. Preocencion.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen: observese contra la luz cualquiera de las fojas del paquete ó cuadernillo impreso que sirva de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes: Lanman y Kemp, Nueva York.

PIANO. Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD Á TODOS devuelta un medicamento ni parientes, ni enfermos por la dulce y sana harina de la salud, de OUI HARRY, de Londres, la REVALENTA ARABICA. 23 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alopex, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 63.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables.

No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Casateles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, 56 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Núm. 49.842.—La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un extrínseco padecido, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, anasas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, cólera y extrínseco de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastritis e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrínseco obstinado.—Número 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía, y extrínseco

to.—Núm. 49.522. Sr. Baldiwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 1 1/4; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Murcia, Sres. Almansa y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Carnicería, 4, y Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, La Farmacia, chocolate. De Bañaz y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-87

PRECIOS DE INSCRIPCION.—Anuncios: por un día 5 ctmos. de peseta; por dos días 10 ctmos. de peseta; por tres días 15 ctmos. de peseta; y por cuatro días 20 ctmos. de peseta. Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicacion desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los papeos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

Tabla con fechas y precios de los almanaques.

Boletín religioso

Santos.—Miércoles: S. Andrés ap. y Stas. Justina y Maura vgs. y mira. Jueves.—Miércoles: En la iglesia parroquial de S. Andrés y en la de la Merced. En S. Andrés se aplica por la intencion del Sr. Curá, misas de hora, y en la Merced por D. Francisco Sandoval y Tógoras, esposa y D. José María Melgarejo, misas de medias horas. Su descubrimiento á las 8 y media, al rosario á las 3 y tres cuartos, á segunda la misa, y se reserva á las 4 y media. Callos.—La gerarquía primera de hijas y la oracion de siervas de la Purísima Virgen, consagrari á su Madre y Señora en honor de su concepcion immaculada, en el templo de la Merced un solemne novenario que dará principio mañana, rezándose todos los dias de la novena el Stmo. Rosario; la primera parte en la misa primera después de descubrir, la segunda en la de 12, y la tercera á las 3 y media de la tarde; después de la misa de las 10 se leerá la novena, y la solemne será por la noche al toque de oraciones. Todos los dias al toque del Alba habrá misa rezada y á las 8 y media de la mañana se expone S. D. M. hasta las 12 y se termina la tarde que se hará la reserva. La asociacion de hijas y siervas de Maria, de la iglesia parroquial de S. Juan Bautista, dedica á su excelsa Madre en su Immaculada Concepcion, un solemne novenario que dará principio mañana al toque de oraciones, predicando D. José María López, conductor de dicha iglesia. Todos los dias á las 8 y media habrá misa rezada y terminada se leerá la novena.

HOJALATERIA.

En la tahona nueva de S. Nicolás se fabrica de superior calidad, casero en piezas de 200, 400 y 800 gramos, y blancos en piezas de 100, 200, 400, y 800 gramos.

DERROCHE y gran DESTRO.—DARIOS AMERICANOS para 1882, desde 60 ctmos. de peseta uno. Se venden en la calle de Zoco, núm. 5. A 30 CTMOS. Tacos sueltos para pegar á los cartones de los almanaques de otros años. Al barato! Al barato!

RECLUTAS.

En la Agencia de Marina y Compa.ª, calle del Crédito público, 4, se admiten reclutas y licenciados del ejército, percibiendo estos 8 rs. diarios, y el conductor que los presente percibirá 320 rs. Tambien la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar á depósito y á pl. z.s.

CALLOS.

callosidades, ojos de pollo, lerrugas de manos y pies.

POMADA GALOPEAU.

Boulevard Strasbourg, 19, Paris. Envio franco por el correo contra 1 fr. en libranza de correo. Depósito en Murcia, á 6 rs. franco, D. José Benavente.

TONICO-GENITALES.

Celebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma torrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39. Madrid.

Seccion mercantil.

Tabla con precios de productos agrícolas como trigo, cebada y maíz.

Espectáculos.

TEATRO ROMEA. Funcion á 3 de abono, de la tercera serie, turno par para mañana miércoles á las 7 y 1/2 de la noche.—LOS DIAMANTES DE LA CORONA, zarzuela en tres actos.

Anuncios.

ARBOLES. Se venden plantones de albaricoque, noguera y melocotonero; en el huerto de la señora viuda de Estor, puerta Nueva, habita el que los vende. P.—2-1. NODRIZA. María Gonzalez, soltera, de edad de 25 años, y lecha de 11 meses, darán razon en la casa núm. 15 de la calle de S. Antolin. P.—8-6. NODRIZA. María Perez Lozano, no. de Fortuna, de 22 años, lecha de tres meses, de niño, desea cria para la casa de los padres. Calle del Val de S. Antolin, cochera, carboneria de la Roja. P.—8-8. GUANTES de cabritilla y de piel de Sueda de la marca de la Vevecia; en el Bazar Mercaderes, calle del Principe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo. PLOMOS en el almacén de Campillo, Madre de Dios, hay lingotes de varios tamaños y calidad superior. MUEBLES. Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de S. Cristóbal, 8, bajo.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ.

Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fóos de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defuncion para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte á registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

LEGISLACION sobre reemplazos del ejército y armada

posterior á la Ley de 28 de Agosto de 1878; con mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877; refundiendo lo legislado anteriormente relativo á redenciones y euganchez; apéndice á la 8.ª edicion de la GUIA DE QUINTAS dada á luz el mes de Noviembre de 1878 por D. Eusebio Freixa y Rabaó. Se vende á 6 rs. en el establecimiento de LA PAZ donde hay ejemplares de la GUIA y demás obras de dicho autor.

LA CONDESA HORTENSIA por Méry

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 200 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se reurite uera al que envie 5 rs.

OBRAS de Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. Ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Las señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia y verdadera economia, deben suscribirse al periódico, exclusivo del bello sexo, titulado

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. La perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como la exactitud matemática de sus patrones para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, lo hacen indispensable en toda casa bien regida. Para que las señoras, madres de familia nada tengan que desear en lo que respecta á la instruccion que deben dar á sus hijas,

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA no solo dá á conocer las últimas modas de París, sino que tambien publica una continuada serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse. En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos,

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA tiene una seccion dedicada á este objeto, que llega cumplidamente las necesidades que inventan la moda y el buen gusto. Por último, las señoras y señoritas que quieran saber, antes de suscribirse, la utilidad y conveniencia de esta publicacion, pidan informes á sus amigas que sean antiguas suscriptoras. Ellas, mejor que la empresa, les harán ver la utilidad incontestable de un periódico que en los cuarenta años que cuenta de existencia, ha cumplido su mision de enseñar deleitando.

Se suscribe en la Administracion, Carretas, 12, principal. en la cual se sirven números de muestra á las señoras que lo soliciten; y en Murcia, en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5

MAS DE UN MILLON DE PURGANTES EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES LA MARGARITA. Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las ascarótulas, lombrs, sífilis inveterada, gliceras, desarreglos de sexo, infartos de la matriz, tuyo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extrínseco pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE. Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balmocidal de Frankfurt (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manuales de aquel país.

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE de Moreno Miquel,

para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, mareos, retencion de orina, extrínseco, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. Pasco Moreno Miquel, Arrenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

MUSICA MODERNA de D. José Z. Amat, aplaudida en los salones de París.

LAS NOCHES BRASILEÑAS. Treinta piezas: duos, arias, romances, melodias para canto y piano. Letra española, italiana, francesa y portuguesa; verdadera escuela de canto.—Precio de la coleccion, 40 rs.; un número suelto, 4 rs. NOCHES DE PLATA (en prensa). Album de 10 piezas: duo, terceto, cuarteto, siete arietes, romances y melodias. Letra española é italiana.—Precio de la coleccion, 30 rs.

ÚLTIMAS COMPOSICIONES. LAS LILAS.

Melodia. Letra francesa de Piedagnel.—Precio, 10 rs. LA COMULGANTE. Melodia. Letra francesa de B. G. de Kulture.—Precio, 10 rs. CARTAS DE AMOR. Romance. Letra francesa de Mad. Toussaint nee Samson.—Precio, 10 rs.

¡OH FRANCIA!

Escena militar. Letra de B. G. de Kulture.—Precio, 8 rs. ¡INE TEN VAS PAS! Escena. Letra del mismo.—Precio, 6 rs. LA SOEUR DE LAIT. Romance. Letra de Marc Constantino.—Precio, 6 rs. PAQUITA. Seguidilla. Letra de D. Carlos Gonzalez de la Cruz. Traduccion francesa del conde Ogier de Ivry.—Precio, 6 rs.

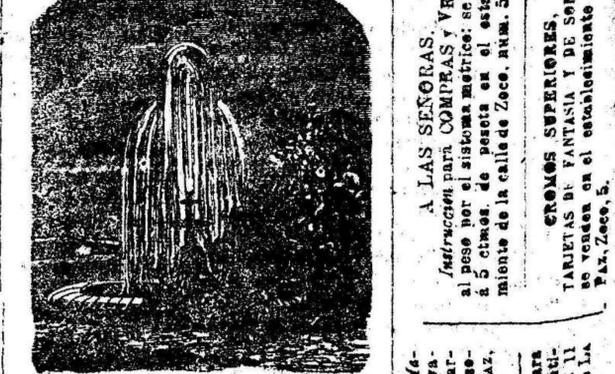
MARCHA HERÓICA

para banda y armonia militar: todas las partes, 20 rs. Los tres primeros números van acompañados de preciosas viñetas. Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á Madrid, calle del Sordo, 31, Agencia franco-hispano-portuguesa.

A LOS LENTES DE ORO.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticos, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc., á precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exacta y refrigerante que se conoce para el Tocado. Píñuelo y el Baño. Preparada solamente por propietarios. LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfum y Boticas. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanas, plaza de San Julián, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Advertisement for 'ACETILE SÈREP' with a small illustration of a bottle and text describing its benefits for various ailments.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 8 rs. Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoné, en caas de 100, á 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á y 22 paquetes de 100 á 9 rs. Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs y medio el 100. Idem blancos y de luto, á diferentes precios. Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, á 2 y 3 cuartos una. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs. hasta 20 una. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Idem comunicativa para copiar, id. id.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Piegos para el amillaramiento, á 25 ctmos de real uno. Id. para el apéndice, á 20 ctmos. Id. para el reparto, á 25 ctmos. Id. para la matricula, á 20 ctmos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economia toda clase de madelacion que se encargue.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, DIRIGIDA POR D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA, calle de Sta. Catalina, n.º 8. Se facilitan gratis reglamentos á quien lo solicite.

Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.